

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CIRCUITO DE CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

PROCESO : EJECUTIVO CONTINUACION ORDINARIO  
DEMANDANTE : COOPERATIVA INTEGRAL DE VIVIENDA  
PRADOS DEL SUR LTDA  
DEMANDADOS : CENTRAL DE INVERSIONES "CISA S.A."  
RAD. N° : 2008-321

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD  
Cali, Veinte (20) De Agosto Del Año Dos Mil Veinte (2020)

Conforme lo solicitado por el Juzgado 18 Civil del Circuito de Cali, mediante su oficio remitido al correo Institucional de este Juzgado el 4 de agosto del año que avanza, siendo ello procedente, dado que el conocimiento actual del asunto de proviene aquella solicitud, corresponde al referido despacho, el Juzgado,

RESUELVE:

Por la secretaria ordénese la conversión del título de depósito judicial Numero 469030002338274 por la suma de \$ 50.000.000., consignados a la cuenta de este Juzgado por concepto de embargo, previa verificación de los títulos que reposan en este recinto judicial, para lo cual se oficiará en tal sentido a Oficina Judicial ordenando su conversión al Juzgado Dieciocho Civil del Circuito de Cali, donde se tramita el proceso de la referencia.

Cúmplase y Notifíquese

El Juez,

ANDRÉS JOSE SOSSA RESTREPO

Juzgado 1 Civil del Circuito  
Secretaria  
Cali, 21 de agosto del 2020

Notificado por anotación en el estado  
No. 72\_ De esta misma fecha

Guillermo Valdez Fernández  
Secretario